

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2665/19

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA

EDICTO

MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de hoy, en el PO. 290/19 seguido a instancia de JUAN C. PINDADO MAYORGA contra LUIS TORRADO RODRÍGUEZ, se ha acordado, en cumplimiento del art. 59 LJS, **citar** a LUIS TORRADO RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca el día 26/12/2019 a las 11,45 horas en este juzgado **para la conciliación y juicio**, pudiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada, y que **acudirá con todas las pruebas** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios del juzgado, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Caso de que pretenda comparecer al juicio asistido de abogado o representado por graduado social, o por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado por escrito, en los 2 días siguientes al de su citación para juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado por graduado social, o por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a LUIS TORRADO RODRÍGUEZ, se expide la presente cédula para su publicación en el BOP.

ÁVILA, a dos de diciembre de dos mil diecinueve.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.